



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCION Nº 1658 14

Comodoro Rivadavia, 16 de Julio 2014.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 11.506/14, y el Código Tributario Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza Nº 11.506/14 se crea la Tasa de Uso de Terminal de Ómnibus.

Que en su art. 4 dispone que las empresas de transporte de larga distancia que expendan boletos deberán inscribirse como agentes de percepción.

Que a los fines de implementar la Tasa creada, resulta necesario designar a los agentes de percepción, toda vez que este Municipio cuenta con los datos necesarios de las empresas a los fines de asignarle números de identificación e inscribirlos como agentes de percepción.

Por todo ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

Artículo.1º.-Designar como agentes de percepción de la Tasa de Uso de Terminal de Ómnibus (T.U.T), con sus respectivos números de identificación a las siguientes empresas:

- 100 - Transportes Unidos del Sud (CUIT Nº 30-54635841-7),
- 101 - Cooperativa Servicio para Transportista SPORTMAN Ltda(CUIT 30-59618126-7)
- 102 - Central Argentino de Rosario S.A. (CUIT 30-61035814-0)
- 103 - Empresa Robledo S.R.L. (CUIT 30-71124418-9)
- 104 - ETAP SRL (CUIT 30-640264633-9)
- 105 - Transaustral Bus (CUIT 33-70978611-9)
- 106 - El Condor E.T.S.A. (CUIT 30-54633944-7)
- 107 - Marga S.A. (CUIT 30-67371736-1)
- 108 - Andesmar S.A. (CUIT 30-56178540-2)
- 109 - El Pingüino S.R.L. (CUIT 30-54342507-5)
- 110 - GonzálezTarabelli S.A. (CUIT 30-67611410-2)
- 111 - Cooperativa de Trabajo Transporte La Union Ltda. (CUIT 30-54658644-4)



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

1658 14

112 - Transporte Don Otto S.A. (CUIT 30-54641680-8)

113 - Transportadora Patagónica S.R.L. (CUIT 33-54641970-9)

114 - Trammat S.A. CUIT (30-65108882-4)

Artículo 2º: Los agentes de percepción designados deberán practicar las percepciones de la Tasa de Uso de la Terminal de conformidad a los arts. 4º, 10º, 11º, 12º, 13º y 16º, a partir del 01 de Agosto de 2014.-

Artículo 3º: La Dirección General de Rentas, a través del Departamento de Rentas Diversas, tendrá a su cargo el control del cumplimiento de los agentes de percepción designados de la Ordenanza N° 11.506/1, juntamente con la Dirección Terminal de Ómnibus.-

Artículo.4º: Apruébese el formulario de Declaración Jurada Nro.- 871-MCR que como anexo I se incorpora a la presente el cual deberá ser presentado por los agentes de percepción designados a los fines de ingresar los aportes recaudados mensualmente en su totalidad.

Artículo.5º: Solicítese a la Dirección General de Tesorería el número de Imputación correspondiente a la T.U.T (Tasa de Uso de Terminal de Ómnibus) y el formato de dicha imputación para ser introducido en formulario 871-MCR, para identificar: IMPUTACION - AGENTE DE PERCEPCION - PERIODO - FECHA DE PAGO O VENCIMIENTO - , a efectos de que los distintos medios de cobros de tributos municipales puedan efectuar el mismo.

Artículo.6º: Instrúyase a la Dirección General de Gestión Digital Participativa para que dicho formulario pueda ser obtenido por los agentes de percepción vía WEB.

Artículo.7º: Apruébese el comprobante correspondiente al cobro de la Tasa de Uso de la Terminal de Ómnibus, que como anexo II se incorpora a la presente el cual deberá ser confeccionado por la Dirección General de Impresiones Oficiales y entregado por la autoridad de contralor a todos los agentes de percepción en la periodicidad necesaria a los fines de cumplimentar con el art. 4º de la Ordenanza N° 11.506/14.

Artículo.8º.- Refrendarán la presente Resolución el Señor Secretario de Gobierno



1658 14

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

y Función Pública y el Señor Secretario de Economía, Finanzas y Control de Gestión.

Artículo.9º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, Dirección General de RENTAS, Dirección General de Tesorería, Dirección General de Gestión Digital Participativa, Dirección Terminal de Ómnibus, Dirección Gral. De Servicios Administrativo, Dirección General de Impresiones Oficiales y cumplido **ARCHIVASE.**

Sr. CLAUDIO ADOLFO JURDANA
Secretario de Gobierno
y Función Pública
Municipalidad Comodoro Rivadavia

NESTOR J. DI PIETRO
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. DIEGO ALEJANDRO TOURIAN
Secretario
de Economía, Finanzas y Control de Gestión
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Dr. OSCAR RAFAEL PABLO HERRERA
Asesor Letrado
Municipalidad Comodoro Rivadavia

ANEXO I

1658 14

FOR: 871 M.C.R. ORDENANZA NRO: TASA DE USO TERMINAL	APELLIDO NOMBRE O RAZON SOCIAL		USO -TESORERIA		
	NRO DE AGENTE DE PERCEPCION		ORIGINAL PARA MUNICIPIO DECLARACION JURADA		
	CUIT NRO.:		ORIGINAL	
	PERIODO	Julio-2014	VTO	15/08/2014	RECTIFICATIVA NRO
ORIGINAL PARA TESORERIA					
CANTIDAD DE USUARIOS (PASAJEROS)		VALOR DE LA TASA DE USO	TOTAL		
.....		Retribucion 10%		
.....		Total a depositar		
SON PESOS:			FIRMA declaros que los datos consignados rebisten carácter de declaracion jurada		

FOR: NRO 871 ORDENANZA NRO: TASA DE USO DE LA TERMINAL	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		USO -TESORERIA	
	NRO DE AGENTE DE PERCEPCION		COMPROBANTE PARA BANCO	
	PERIODO	Julio-2014	CUIT NRO.:
VTO	15/08/2014	VALOR DE LA TASA DE USO	TOTAL A DEPOSITAR	
CANTIDAD DE USUARIOS (PASAJEROS)	Retribucion 10%	
.....	Total a depositar	
SON PESOS:			FIRMA declaros que los datos consignados rebisten carácter de declaracion jurada	

FOR: NRO 871 ORDENANZA NRO: TASA DE USO DE LA TERMINAL	APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL		USO TESORERIA	
	NRO DE AGENTE DE PERCEPCION		COMPROBANTE AGENTE DE PERCEPCION	
	PERIODO	Julio-2014	CUIT NRO.:
VTO	15/08/2014	VALOR DE LA TASA DE USO	TOTAL A DEPOSITAR	
CANTIDAD DE USUARIOS (PASAJEROS)	Retribucion 10%	
.....	Total a depositar	ORIGINAL	RECTIFICATIVA NRO
SON PESOS:	

Sr. CLAUDIO ADOLFO JURDANA
 Secretario de Gobierno
 y Función Pública
 Municipalidad Comodoro Rivadavia

Dr. DIEGO ALEJANDRO TOURIÑAN
 Secretario
 de Economía, Finanzas y Control de Gestión
 Municipalidad de Comodoro Rivadavia

NESTOR J. DI PIERRO
 Intendente
 Municipalidad de Comodoro Rivadavia


ANEXO II

 **Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA**
Con todos y para todos

TASA DE USO T.U.T.
TERMINAL DE OMNIBUS
DE COMODORO RIVADAVIA

EXENTO

Nº: **A** 0001

 **Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA**
Con todos y para todos

GOBIERNO DIPIERRO

TASA DE USO (T.U.T.)

VALOR \$ 6.-

Nº: **A** 0001

EXENTO


TERMINAL DE OMNIBUS
DE COMODORO RIVADAVIA
Calle C. Pellegrini Nº 760
T.E.: 4467305

 **Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA**
Con todos y para todos

TASA DE USO T.U.T.
TERMINAL DE OMNIBUS
DE COMODORO RIVADAVIA

VALOR \$ 6.-

Nº: **A** 0001

 **Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA**
Con todos y para todos

GOBIERNO DIPIERRO

TASA DE USO (T.U.T.)

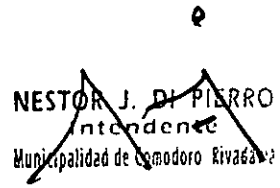
VALOR \$ 6.-

Nº: **A** 0001

TERMINAL DE OMNIBUS
DE COMODORO RIVADAVIA
Calle C. Pellegrini Nº 760
T.E.: 4467305


Sr. CLAUDIO ADOLFO JURDANA
Secretario de Gobierno
y Función Pública
Municipalidad Comodoro Rivadavia


Dr. DIEGO ALEJANDRO TOURIÁN
Secretario
de Economía, Finanzas y Control de Gestión
Municipalidad de Comodoro Rivadavia


NESTOR J. DIPIERRO
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia